



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Nº 0009-2025-MINEM/DGE

Lima, 07 de enero de 2025

**VISTOS:** La solicitud ingresada mediante Carta Nº 014-2023-RAMCAL/RO con Registro Nº 3585548 (VV), complementada con la Carta Nº 015-2023-RAMCAL/RO con Registro 3615656 (VV), sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la empresa RAMCAL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.; y el Informe Nº 009-2025-MINEM/DGE-DCE;

## **CONSIDERANDO:**

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural corresponde al proyecto "Ampliación del Subsistema de Distribución Secundaria en 0,44 – 0,22 kV para la Comunidad de Huray Jaran, del distrito de Juliaca, provincia de San Román y departamento de Puno", ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Huray Jaran;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la empresa RAMCAL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. ha cumplido con presentar la documentación exigida en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe Nº 009-2025-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Ampliación del Subsistema de Distribución Secundaria en 0,44 – 0,22 kV para la Comunidad de Huray Jaran, del distrito de Juliaca, provincia de San Román y departamento de Puno", que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Huray Jaran, cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento, para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Ampliación del Subsistema de Distribución Secundaria en 0,44 – 0,22 kV para la Comunidad de Huray Jaran, del distrito de Juliaca, provincia de San Román y departamento de Puno", ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Huray Jaran.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución y del informe que la sustenta a la empresa RAMCAL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ  
Elvis Richard FAU 20131368829 soft  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2025/01/07 14:40:44-0500

---

Director General de Electricidad  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por ROMERO TORRES  
Cesar Ivan FAU 20131368829 hard  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Visación del documento  
Fecha: 2025/01/07 12:24:32-0500